



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 14 de mayo de 2020

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para el siguiente servicio: **“Conceptualización y diseño de un atlas web interactivo para el proyecto DiadES (Programa InterregAtlántico para el Proyecto Europeo DiadES)”**.

La Fundación AZTI contratará a una agencia para que conceptualice y diseñe un atlas web interactivo (AWI) que presentará los cambios en la distribución de los peces diádomos y las tendencias de los servicios de los ecosistemas pertinentes en el marco del cambio climático. El AWI se debe crear utilizando Shiny, lo que permitirá visualizar los resultados en mapas, incluyendo gráficos y tablas mediante el uso de controles sencillos como deslizantes, desplegados y campos de texto. El atlas debe permitir interactuar con los resultados: ver mapas pasados, presentes y futuros bajo diferentes escenarios. Además, debe permitir crear escenarios en los que poder simular el efecto de las posibles medidas de gestión en la distribución de las especies diadromas. En concreto, el atlas contendrá los siguientes elementos:

1. MAPA DE LA PRESENCIA/AUSENCIA DOCUMENTADA EN LA CUENCA DE PECES DIADROMOS

- **Horizonte temporal:**
 - Mapas de presencia pasada (1851-1950)
 - Mapas de presencia presente (1951-2010)
- **Las especies** para las que se harán mapas son: sáballo, saboga, lamprea de mar, lamprea de río, anguila, salmón, reo, esturión europeo, salmonete, platija y eperlano.
- **Cobertura geográfica:** cuencas del arco atlántico (desde el sur de la Península Ibérica hasta el sur de Escandinavia, incluyendo el Reino Unido e Irlanda) y el Mediterráneo.
- **Origen de la información para los mapas:** Estos mapas se elaborarán a partir de la información actualizada de la base de datos EURODIAD (versión 4.0).



2 0 1 1

2. MAPAS DE LAS DISTRIBUCIONES DE LOS PECES DIADROMOS

- **Horizonte temporal:**
 - Mapas de distribución pasada (1851-1950)
 - Mapas de distribución presente (1951-2010)
 - Futuros (2100) incluyendo dos escenarios de cambio climático (bajo los RCP4.5 y 8.5)
- **Las especies:** se harán para las 11 especies mencionadas en el punto uno.
- **Cobertura geográfica:** cuencas del arco atlántico (desde el sur de la Península Ibérica hasta el sur de Escandinavia, incluyendo el Reino Unido e Irlanda) y el Mediterráneo.
- **Origen de la información para los mapas:** Los coordinadores del paquete de trabajo de “desarrollo de nuevos modelos de distribución de especies” proporcionarán los resultados de los modelos que han implementado utilizando el paquete de trabajo estadístico R.

3. MAPAS DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE PROPORCIONAN LAS ESPECIES DIADROMAS

- **Horizonte temporal:**
 - Mapas de distribución pasada (1851-1950)
 - Mapas de distribución presente (1951-2010)
 - Futuros (2100) incluyendo dos escenarios de cambio climático (bajo los RCP4.5 y 8.5)
- **Las especies:** se harán para las 11 especies mencionadas en el punto uno.
- **Cobertura geográfica:** Para nueve casos de estudio (Mondego, Miño, Ulla, ríos gipuzkoanos, Gironde-Garonne-Dordogne, Loire, BAWI Normandia-Bretaña, Frome-Tamar-Taff y Barroe-Nore-Suir Bahía de Waterford)
- **Origen de la información para los mapas:** La coordinadora del paquete de trabajo de “evaluación de servicios ecosistémicos” proporcionarán los resultados de los modelos que han implementado utilizando el paquete de trabajo estadístico R.

4. MAPAS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

- Se mostrarán los **resultados de los muestreos** en los casos de estudio.
- **Las especies** para las que se harán mapas variarán en función del caso de



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

estudio; pero pueden incluir las 11 especies mencionadas en el punto uno.

- **Cobertura geográfica:** Para nueve casos de estudio (Mondego, Miño, Ulla, ríos gipuzkoanos, Gironde-Garonne-Dordogne, Loire, BAWI Normandia-Bretaña, Frome-Tamar-Taff y Barroe-Nore-Suir Bahía de Waterford)
- **Origen de la información para los mapas:** Los coordinadores del paquete de trabajo “recopilación de datos sobre parámetros biológicos” y “servicios ecosistémicos en los casos de estudios” proporcionaran los ficheros para la creación de mapas

5. MAPAS MOSTRANDO LOS RESULTADOS DE DIFERENTES ESCENARIOS DE GESTIÓN

- Se mostrarán mapas con los cambios en la distribución de las especies diádromas y en los servicios ecosistémicos que ofrecen que se producirían **bajo diferentes escenarios de gestión** acordados por los socios del proyecto
- **Las especies** para las que se harán mapas variarán en función del caso de estudio; pero pueden incluir las 11 especies mencionadas en el punto uno.
- **Cobertura geográfica:** Si es posible para todas las cuencas atlánticas y al menos para los nueve casos de estudio (Mondego, Miño, Ulla, ríos gipuzkoanos, Gironde-Garonne-Dordogne, Loire, BAWI Normandia-Bretaña, Frome-Tamar-Taff y Barroe-Nore-Suir Bahía de Waterford)
- **Origen de la información para los mapas:** Los coordinadores del paquete de trabajo de desarrollo de nuevos modelos de distribución de especies y la coordinadora del paquete de trabajo de tareas de evaluación de servicios ecosistémicos proporcionarán el código que han desarrollado utilizando el paquete estadístico R a la compañía seleccionada.

Otros requisitos a contemplar son:

- El AWI tendrán cuatro versiones: francés, español, portugués e inglés.
- La versión final del AWI debe acompañarse de un manual de uso en francés, español, portugués e inglés.
- Producción de videotutoriales sobre el uso de la IWA en francés, español, portugués e inglés.
- Las traducciones correrán a cargo de la parte contratada.
- El AWI debe permanecer en funcionamiento hasta al menos julio del 2027. La empresa contratada debe comprometerse a realizar el mantenimiento del sitio hasta esa fecha.
- Se desplegarán soluciones para asegurar el acceso de seguridad y balanceado al AWI.
- La parte contratada será propietaria de la autoría o propiedad intelectual de los productos desarrollados. La parte contratante también será reconocida como propietaria de la autoría o propiedad intelectual de los productos



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

desarrollados siempre y cuando haya aportado información relevante, a través de este anuncio de licitación o posteriormente, para el desarrollo técnico de la solución, sistema o producto. Sin embargo, los derechos de explotación del sistema desarrollado y sus derivados pertenecen única y exclusivamente a la parte contratante.

- La parte contratante tendrá derecho de acceso al código base sin ninguna limitación y sin compensación económica adicional hacia la parte contratada. Asimismo, la parte contratante tendrá derecho a utilizar el sistema desarrollado (incluyendo el código base) sin ninguna limitación pudiendo modificar los desarrollos generados por la parte contratada y generar sistemas o desarrollos derivados que serán propiedad única y exclusivamente de la parte contratante.
- La parte contratada no podrá utilizar o explotar el sistema desarrollado para su uso interno o para prestar servicios a terceros o para cualquier otra explotación. La parte contratada tampoco podrá generar sistemas derivados del sistema desarrollado, ni mejorarlo técnicamente.
- La parte contratada deberá garantizar la confidencialidad de la información compartida, del contrato objeto de esta licitación y de cualquier otra información que pueda perjudicar los intereses del contratante y del sistema desarrollado.
- La parte contratada asistirá a las reuniones del proyecto para discutir con los socios de DiadES sobre el AWI.
- El servidor del Shiny se alojará en uno de los servidores del socio principal de DiadES (INRAE).
- La parte contratada debe:
 - Realizar una encuesta de satisfacción para evaluar la eficiencia de la AWI para los usuarios finales.
 - Proponer mejoras técnicas en función de los resultados de la encuesta con una evaluación de costos asociada.
 - Definir una estrategia para la actualización anual de la AWI con evaluación de costos.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará, **desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de julio de 2027**, una vez firmado el contrato.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

El calendario detallado de los servicios es el siguiente;

| | |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 de septiembre 2020 | Comienzo del contrato |
| Septiembre 2020 | Reunión de la empresa contratada con el INRAE, AZTI y MARETEC/IST |
| 23-25 noviembre 2020 | Presentación por la empresa contratada de posibles diseños de la AIT en la reunión de mitad de período en Lisboa (23-25 noviembre 2020) |
| Marzo 2021 | Entrega del primer prototipo del AWI con datos falsos o reales |
| Diciembre 2021 | Entrega de la versión final del AWI de DiadES |
| Febrero 2022 | Propuesta para el futuro mantenimiento del AWI de DiadES |
| Marzo 2022 | Presentación del AWI durante la conferencia final de la DiadES en Burdeos |
| Mayo de 2022 | Factura final |
| Julio 2022 | Fin del proyecto |
| Julio 2022- Julio 2027 | Mantenimiento del AWI a cargo de la parte contratada. |

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **cincuenta mil euros (50.000,00€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará en dos partes iguales, 50 % del importe total en diciembre de 2020 y el 50% restante en mayo del 2022. Y las facturas serán pagadas a los 60 días de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

| | |
|------------------|-----|
| Oferta económica | 50% |
| Ajuste técnico | 35% |
| Mejoras | 5% |
| Plazo de entrega | 5% |
| Políticas RSC | 5% |



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 29 de mayo de 2020**.

Las propuestas pueden ser enviadas en español e inglés.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Estibaliz Díaz

Telf. 34 667 174 412

Mail: ediaz@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un Certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

Los aspirantes deberán mostrar las siguientes capacidades técnicas:

- Máster en el desarrollo de Aplicaciones Shiny.
- Experiencia en el desarrollo de mapas utilizando la aplicación Shiny.
- Experiencia en los lenguajes de programación Docker, Bash, JavaScript, HTML y CSS.
- Experiencia en análisis de datos geoespaciales (postgreSQL, PostGIS).
- Dominio de las herramientas que aseguran la trazabilidad, la reproducibilidad y la transferencia de los análisis (por ejemplo, markdown, git/svn).
- Experiencia en seguridad en aplicaciones web.
- Dominio del lenguaje de programación R.
- Inglés hablado y escrito.

Se valorará:

- ✓ Conocimiento de las otras lenguas del proyecto (francés, portugués y español)